



Por un
Quito
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE QUITO

FECHA DE ELABORACIÓN: 29.03.2022

EJERCICIO ECONÓMICO: 2022

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
1000000555

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
ZA01A001 - DM Administrativa	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530201	Transporte de Personal		6.522,86-
ZA01A001 - DM Administrativa	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530402	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct	6.522,86	
TOTAL					6.522,86	6.522,86-

SON: CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

DESCRIPCIÓN: TRASPASO FINANCIAR MANT.INFRAESTRUCTURA FISICA

EXPEDIENTE No 0400000130

“De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava “Traspasos de Créditos” del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de traspasos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado.”

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
	 Firmado electrónicamente por: JIMENA MARLENE OJEDA BUSTAMANTE	 Firmado electrónicamente por: JOSELIN MARIBEL QUISHPE HEREDIA	 Firmado electrónicamente por: SONIA LIZETH
FUNCIONARIO RESPONSABLE:	JIMENA OJEDA	JOSELIN QUISHPE	SONIA ORTIZ
FECHA:	29.03.2022	30.03.2022	31.03.2022

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2022-0552-M

Quito, D.M., 31 de marzo de 2022

PARA: Sra. Abg. Dora Elizabeth Arias Coronel
Directora Metropolitana
DIRECCIÓN METROPOLITANA ADMINISTRATIVA

ASUNTO: RESPUESTA: TRASPASO PRESUPUESTARIO DMA-MANTENIMIENTO DE
INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS EDIFICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN
CENTRAL DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

De mi consideración:

Con un atento y cordial saludo, me dirijo a usted en atención al memorando Nro. GADDMQ-DMA-2022-0204-M de 25 de marzo de 2022, mediante el cual solicita lo siguiente:

"(...) en cumplimiento de la normativa legal vigente, y en referencia al Oficio Circular Nro. GADDMQ-AG-2022-0002-C de 19 de enero del 2022, "Normas Técnicas para la Ejecución del Presupuesto - Ejercicio Económico 2022" suscrito por el Administrador General, que en el numeral 4.3.1.1.2.5. y 4.3.1.1.2.6.2 cita:

4.3.1.1.2.5 De la delegación y traspasos

" En cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza PMU No. 006-2021, que aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el Ejercicio Presupuestario 2022, en el numeral 9.1 Modificaciones Presupuestarias (Traspasos y Reformas), señala: "El Alcalde Metropolitano o su delegado podrá disponer que los responsables de los Entes Desconcentrados y la Dirección Metropolitana Financiera, dependiendo de los Tipos de Gasto, autoricen los traspasos presupuestarios observando lo dispuesto en el Art. 256 del COOTAD dentro de una misma área, programa o subprograma, para lo cual expedirá un instructivo".

4.3.1.1.2.6.2. Traspasos en Gastos

a) Programa "Fortalecimiento Institucional

(...) Para aquellos traspasos entre Proyectos de Gastos Administrativos de las dependencias que forman parte de la Administración Central, la Dirección Metropolitana Financiera aprobará administrativamente y en el Sistema Financiero dichos traspasos (...)"

En tal sentido, me permito adjuntar el Informe de Sustento Gestor N°DMA-003-2022 de 25 de marzo de 2022, suscrito por la Gestora Presupuestaria de esta Dirección, de conformidad con la documentación de respaldo adjunta, la misma que Autorizo; y, solicito comedidamente, se dé trámite correspondiente para la aprobación del traspaso de crédito por el valor de \$ 6.522,86, pedido que lo realizo con la finalidad de cubrir el monto para realizar el "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS EDIFICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO".

La Dirección Metropolitana Administrativa es responsable de toda la información proporcionada para emitir el traspaso de crédito, así como la verificación del cumplimiento de todos los requisitos dispuestos en el marco legal vigente, acuerdos y resoluciones que se encuentren aplicables.

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2022-0552-M

Quito, D.M., 31 de marzo de 2022

La Dirección Metropolitana Financiera en base a lo solicitado y en el ámbito de sus competencias, procedió con la revisión y aprobación del traspaso presupuestario Nro. 1000000555 con expediente 0400000130, a la presente se adjunta la respectiva Resolución de Traspaso de Crédito.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Econ. Pedro Fernando Núñez Gómez
DIRECTOR METROPOLITANO
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

Referencias:

- GADDMQ-DMA-2022-0204-M

Anexos:

- INFORME DE NECESIDAD
- PRESUPUESTO 2022 ARES-signed-signed.pdf
- INFORME GESTOR DMA-003-2022-signed.pdf
- RT 1000000555 EXP. 0400000130-signed-signed-signed-.pdf
- 1. GADDMQ-DMA-2022-0204-M.pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Pedro Fernando Núñez Gómez	pfng	DMF	2022-03-31	
Elaborado por: Josselin Maribel Quishpe Heredia	jmqh	DMF-P	2022-03-31	
Revisado por: Pedro Fernando Núñez Gómez	pfng	DMF	2022-03-31	
Revisado por: SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA	SLOZ	DMF	2022-03-31	
Aprobado por: Pedro Fernando Núñez Gómez	pfng	DMF	2022-03-31	



Firmado electrónicamente por:
PEDRO FERNANDO
NUNEZ GOMEZ



Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2022-03-30 12:22:57 (GMT-5)

Generado por: Josselin Maribel Quishpe Heredia

Información del Documento			
No. Documento:	GADDMQ-DMF-2022-0512-M	Doc. Referencia:	GADDMQ-DMF-P-2022-0054-M
De:	Srta. Ing. SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA, Jefa de Presupuesto (E), GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Para:	Sr. Eeon. Pedro Fernando Núñez Gómez, Director Metropolitano, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Asunto:	Solicitud de Autorización Traspaso de Crédito en el presupuesto 2022 de la Dirección Metropolitana Administrativa.	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2022-03-29 (GMT-5)	Fecha Registro:	2022-03-29 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2022-03-29 20:36:38 (GMT-5)	Reasignar	Josselin Maribel Quishpe Heredia (GADDMQ)	0	Estimada Jossy su revisión y análisis conforme a normativa legal vigente y sumilla del Director Metropolitano Financiero.
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	Pedro Fernando Núñez Gómez (GADDMQ)	2022-03-29 15:50:59 (GMT-5)	Reasignar	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	0	Autorizado, proceder conforme la normativa legal vigente.
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2022-03-29 15:40:26 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2022-03-29 15:40:26 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2022-03-29 15:39:47 (GMT-5)	Registro	Pedro Fernando Núñez Gómez (GADDMQ)	0	



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2022-0512-M

Quito, D.M., 29 de marzo de 2022

PARA: Sr. Econ. Pedro Fernando Núñez Gómez
Director Metropolitano
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

ASUNTO: Solicitud de Autorización Traspaso de Crédito en el presupuesto 2022 de la Dirección Metropolitana Administrativa.

De mi consideración:

Con un atento y cordial saludo, me dirijo a usted en atención al memorando Nro. GADDMQ-DMA-2022-0204-M de 25 de marzo de 2022, mediante el cual la Dirección Metropolitana Administrativa solicita lo siguiente:

"(...) me permito adjuntar el Informe de Sustento Gestor N°DMA-003-2022 de 25 de marzo de 2022, suscrito por la Gestora Presupuestaria de esta Dirección, de conformidad con la documentación de respaldo adjunta, la misma que Autorizo; y, solicito comedidamente, se dé trámite correspondiente para la aprobación del traspaso de crédito por el valor de \$ 6.522,86, pedido que lo realizo con la finalidad de cubrir el monto para realizar el "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS EDIFICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO".

En el referido memorando se anexan los siguientes documentos de sustento:

1. Con memorando Nro. GADDMQ-DMA-UMYSG-2022-00389-M de 21 de marzo de 2022, el Jefe de la Unidad de Mantenimiento y Servicios General solicita a la Directora Metropolitana Administrativa, lo siguiente:

"(...) esta Dirección planifica anualmente el MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS EDIFICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, para el presente año se había programado un valor de USD \$ 86.079,41 (valor que no incluye IVA), pero debido a nuevos requerimientos realizados en el presente año por otras dependencias municipales el presupuesto referencial actual asciende a USD \$ 92.602,27 (valor que no incluye IVA), siendo necesario incrementar la partida No. 530402 "Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Instalación, Mantenimiento y Reparación)", por el valor USD \$ 6.522,86 (valor que no incluye IVA) para atender las nuevas necesidades. Se adjunta al presente documento el informe de necesidad y el presupuesto referencial en el cual se desglosan las dependencias que serán atendidas con la presente contratación, así como los trabajos a realizar por rubros.

Con estos antecedentes Sra. Directora, y a fin de contar con los recursos para posibilitar la contratación referida en este cuatrimestre, solicito se sirva autorizar a quien corresponda se gestione el financiamiento de recursos de acuerdo al siguiente detalle:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	VALOR SIN IVA	VALOR CON IVA
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	\$6.522,86	\$7.305,61

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2022-0512-M

Quito, D.M., 29 de marzo de 2022

2. Mediante hoja de ruta del memorando Nro. GADDMQ-DMA-UMYSG-2022-00389-M, la Directora Metropolitana Administrativa, dispone lo siguiente: *"Jimena: Autorizado, proceder conforme a normativa y competencias"*

3. Con Informe N° DMA-003-2022, la Gestora Presupuestaria de la Dirección Metropolitana Administrativa, recomienda la aprobación de los traspasos presupuestarios planteados en la tabla I del informe en mención.

Con este antecedente, me permito adjuntar el Informe de Sustento de Traspaso suscrito por el Analista de Presupuesto, enviado con memorando No. GADDMQ-DMF-P-2022-0054-M el 26 de marzo de 2022, mediante el cual recomienda realizar los Traspasos de Crédito en el presupuesto vigente del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, correspondiente a las modificaciones presupuestarias de la Dirección Metropolitana Administrativa; y, con base al circular No. GADDMQ-AG-2022-0002-C, mediante el cual se emite las "NORMAS TÉCNICAS DE EJECUCIÓN Y TRASPASOS PRESUPUESTARIOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2022".

En este contexto solicito a usted señor Director, se sirva autorizar el traspaso de crédito solicitado por la Dirección Metropolitana Administrativa, para financiar la partida presupuestaria "530402 Edificios, Locales, Residencias y Cablea" por un valor de USD 6.522,86, con cargo al presupuesto del año 2022 de la Dirección Metropolitana Administrativa.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Srta. Ing. Sonia Lizeth Ortiz Zapata
JEFA DE PRESUPUESTO (E)
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

Referencias:

- GADDMQ-DMF-P-2022-0054-M

Anexos:

- 1. GADDMQ-DMA-2022-0204-M.pdf
- 2. informe_gestor_dma-003-2022-signed.pdf
- 3. Hoja_de_ruta_GADDMQ-DMA-UMYSG-2022-00389-M.pdf
- 4. GADDMQ-DMA-UMYSG-2022-00389-M.pdf
- 5. informe_de_necesidad_miacgaddmq-signed-signed.pdf
- 6. presupuesto_2022_ares-signed-signed.pdf
- GADDMQ-DMF-P-2022-0054-M.pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Josselin Maribel Quishpe Heredia	jmqh	DMF-P	2022-03-26	
Revisado por: SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA	SLOZ	DMF	2022-03-29	
Aprobado por: SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA	SLOZ	DMF	2022-03-29	



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2022-0512-M

Quito, D.M., 29 de marzo de 2022



Firmado electrónicamente por:
**SONIA LIZETH
ORTIZ ZAPATA**



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2022-0054-M

Quito, D.M., 26 de marzo de 2022

PARA: Srta. Ing. Sonia Lizeth Ortiz Zapata
Jefa de Presupuesto (E)
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

ASUNTO: Informe de Sustento de Traspaso de Crédito en el presupuesto 2022 de la Dirección Metropolitana Administrativa.

De mi consideración:

BASE LEGAL:

- Constitución de la República Art. 286, Las Finanzas Públicas.
- COOTAD Art. 256 Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3, 4,
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179
- Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Pública, numeral 2.3.4.3 Modificaciones al Presupuesto - NTP 18. Modificaciones Presupuestarias Generales. (2021)
- Normas Técnicas para la Ejecución y Traspasos Presupuestarios Ejercicio Económico 2022 de fecha 19 de enero de 2022.
- Presupuesto 2022, aprobado mediante Ordenanza PMU No. 006-2021 de fecha 09 de diciembre de 2021.
- Normas para el Cierre del Ejercicio Económico 2021 y Apertura del Ejercicio Económico 2022, emitidas con oficio No. GADDMQ-AG-2021-1387-O de 11 de noviembre de 2021.
- Resolución No. A 003- 2021 de 15 de enero de 2021 - Lineamientos para la Planificación y Ejecución Presupuestaria, Optimización del Gasto y, Programación de Caja y Fondos para afrontar las circunstancias de excepción derivadas de la pandemia del Covid-19.
- Lineamientos para Traspasos de Crédito de Proyectos de Inversión-POA 2022, emitidas con circular No. GADDMQ-SGP-2022-0003-C de 09 de enero de 2022.

ANTECEDENTES:

Con memorando Nro. GADDMQ-DMA-UMYSG-2022-00389-M de 21 de marzo de 2022, el Jefe de la Unidad de Mantenimiento y Servicios General de la Dirección Metropolitana Administrativa solicita a la Directora Metropolitana Administrativa, lo siguiente:

"(.) esta Dirección planifica anualmente el MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS EDIFICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, para el presente año se había programado un valor de USD \$ 86.079,41 (valor que no incluye IVA), pero debido a nuevos requerimientos realizados en el presente año por otras dependencias municipales el presupuesto referencial actual asciende a USD \$ 92.602,27 (valor que no incluye IVA), siendo necesario incrementar la partida No. 530402 "Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Instalación, Mantenimiento y Reparación)", por el valor USD \$ 6.522,86 (valor que no incluye IVA) para atender las nuevas necesidades. Se adjunta al presente documento el informe de necesidad y el presupuesto referencial en el cual se desglosan las dependencias que serán atendidas con la presente contratación, así como los trabajos a realizar por rubros.

Con estos antecedentes Sra. Directora, y a fin de contar con los recursos para posibilitar la contratación referida en este cuatrimestre, solicito se sirva autorizar a quien corresponda se gestione el financiamiento de recursos de acuerdo al siguiente detalle:



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2022-0054-M

Quito, D.M., 26 de marzo de 2022

PARTIDA PRESUPUESTARIA	VALOR SIN IVA	VALOR CON IVA
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	\$6.522,86	\$7.305,61

Mediante hoja de ruta del memorando Nro. GADDMQ-DMA-UMYSG-2022-00389-M, la Directora Metropolitana Administrativa, dispone lo siguiente: "Jimena: Autorizado, proceder conforme a normativa y competencias"

Con Informe N° DMA-003-2022, la Gestora Presupuestaria de la Dirección Metropolitana Administrativa, recomienda la aprobación de los traspasos presupuestarios planteados en la tabla 1 del informe en mención.

Mediante memorando Nro. GADDMQ-DMA-2022-0204-M de 25 de marzo de 2022, la Directora Metropolitana Administrativa solicita al Director Metropolitano Financiero, lo siguiente:

"(...) me permito adjuntar el Informe de Sustento Gestor N°DMA-003-2022 de 25 de marzo de 2022, suscrito por la Gestora Presupuestaria de esta Dirección, de conformidad con la documentación de respaldo adjunta, la misma que Autorizo; y, solicito comedidamente, se dé trámite correspondiente para la aprobación del traspaso de crédito por el valor de \$ 6.522,86, pedido que lo realizo con la finalidad de cubrir el monto para realizar el "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS EDIFICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO".

ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:

De acuerdo a los antecedentes expuestos, se ha procedido a revisar el presupuesto de la Dirección Metropolitana Administrativa, en el cual se observa que cuenta con el disponible necesario indicado en el Informe del Gestor Presupuestario, Informe N° DMA-003-2022 de 25 de marzo de 2022; razón por la cual se plantea el siguiente traspaso de crédito.

**PROPUESTA DE TRASPASOS DE CRÉDITO
Dirección Metropolitana Administrativa
Tabla 1: Traspasos de créditos**

Programa Texto	Centro gestor	Des.Centro Gestor	Des.Proyecto	Partida	Posición Presupuestaria	Fondo	Codificado	Disponible	Aumento/Disminución	Nuevo Codificado
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	ZA01A001	DM Administrativa	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530201 Transporte de Personal	G/530201/1AA101002		571.359,90	76.913,45	-6.522,86	564.837,04
				530402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado	G/530402/1AA101002	88.079,41	86.079,41	6.522,86	94.602,27	

Fuente: Cédula presupuestaria SIPARI

CONCLUSIONES:

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2022-0054-M

Quito, D.M., 26 de marzo de 2022

Según la cédula presupuestaria de la Dirección Metropolitana Administrativa con corte al 26 de marzo de 2022, cuenta con la disponibilidad existente en la partida presupuestaria "530201 Transporte de personal", para financiar la partida presupuestaria "530402 Edificios, Locales, Residencias y Cablea"; planteados en la tabla 1.

Los movimientos presupuestarios que se detallan en los cuadros de Traspaso de Créditos cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), es decir:

- Los traspasos de créditos son realizados dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos haya disponibilidades suficientes.
- Las partidas presupuestarias de las que se toman los recursos cuentan con la disponibilidad suficiente de fondos.

Los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas 2021.

RECOMENDACIÓN

Se recomienda se solicite al Director Metropolitano Financiero, la autorización de los traspasos presupuestarios planteados, de acuerdo a la normativa legal vigente, para financiar la partida "530402 Edificios, Locales, Residencias y Cablea" por un valor de USD. 6.522,86, con cargo al presupuesto del año 2022 de la Dirección Metropolitana Administrativa.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Srta. Josselin Maribel Quishpe Heredia
SERVIDOR MUNICIPAL 7
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA - PRESUPUESTO

Referencias:

- GADDMQ-DMA-2022-0204-M

Anexos:

- 1. GADDMQ-DMA-2022-0204-M.pdf
- 2. informe_gestor_dma-003-2022-signed.pdf
- 3. Hoja_de_ruta_GADDMQ-DMA-UMYSG-2022-00389-M.pdf
- 4. GADDMQ-DMA-UMYSG-2022-00389-M.pdf
- 5. informe_de_necesidad_miacgaddmq-signed-signed.pdf
- 6. presupuesto_2022_ares-signed-signed.pdf



Firmado electrónicamente por:
JOSELIN MARIBEL
QUISHPE HEREDIA





Memorando Nro. GADDMQ-DMA-2022-0204-M

Quito, D.M., 25 de marzo de 2022

PARA: Sr. Econ. Pedro Fernando Núñez Gómez
Director Metropolitano
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

ASUNTO: TRASPASO PRESUPUESTARIO DMA-MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS EDIFICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

De mi consideración:

Con un atento saludo, en cumplimiento de la normativa legal vigente, y en referencia al Oficio Circular Nro. GADDMQ-AG-2022-0002-C de 19 de enero del 2022, "Normas Técnicas para la Ejecución del Presupuesto - Ejercicio Económico 2022" suscrito por el Administrador General, que en el numeral 4.3.1.1.2.5. y 4.3.1.1.2.6.2 cita:

4.3.1.1.2.5 De la delegación y traspasos

" En cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza PMU No. 006-2021, que aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el Ejercicio Presupuestario 2022, en el numeral 9.1 Modificaciones Presupuestarias (Traspasos y Reformas), señala: "El Alcalde Metropolitano o su delegado podrá disponer que los responsables de los Entes Desconcentrados y la Dirección Metropolitana Financiera, dependiendo de los Tipos de Gasto, autoricen los traspasos presupuestarios observando lo dispuesto en el Art. 256 del COOTAD dentro de una misma área, programa o subprograma, para lo cual expedirá un instructivo".

4.3.1.1.2.6.2. Traspasos en Gastos

a) Programa "Fortalecimiento Institucional

(...) Para aquellos traspasos entre Proyectos de Gastos Administrativos de las dependencias que forman parte de la Administración Central, la Dirección Metropolitana Financiera aprobará administrativamente y en el Sistema Financiero dichos traspasos (...)"

En tal sentido, me permito adjuntar el Informe de Sustento Gestor N°DMA-003-2022 de 25 de marzo de 2022, suscrito por la Gestora Presupuestaria de esta Dirección, de conformidad con la documentación de respaldo adjunta, la misma que Autorizo; y, solicito comedidamente, se dé trámite correspondiente para la aprobación del traspaso de crédito por el valor de \$ 6.522,86, pedido que lo realizo con la finalidad de cubrir el

Memorando Nro. GADDMQ-DMA-2022-0204-M

Quito, D.M., 25 de marzo de 2022

monto para realizar el "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS EDIFICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO".

Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Dora Elizabeth Arias Coronel
DIRECTORA METROPOLITANA
DIRECCIÓN METROPOLITANA ADMINISTRATIVA

Referencias:

GADDMQ-DMA-UMYSG-2022-00389-M

Anexos:

- INFORME DE NECESIDAD
- PRESUPUESTO 2022 ARES-signed-signed.pdf
- INFORME GESTOR DMA-003-2022-signed.pdf

Copia:

Sra. Ing. Katya Paola de las Mercedes Jiménez Martínez
Analista de Planificación
DIRECCIÓN METROPOLITANA ADMINISTRATIVA a DIRECCIÓN

Sra. Ing. Jimena Marlene Ojeda Bustamante
Servidor Municipal 10
DIRECCIÓN METROPOLITANA ADMINISTRATIVA a DIRECCIÓN

Srta. Josselin Maribel Quishpe Heredia
Servidor Municipal 7
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA - PRESUPUESTO

Sr. Juan Carlos Herrera Tayupanta
Jefe de Unidad (E)
DIRECCIÓN METROPOLITANA ADMINISTRATIVA a UNIDAD DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES



Memorando Nro. GADDMQ-DMA-2022-0204-M

Quito, D.M., 25 de marzo de 2022

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Jimena Marlene Ojeda Bustamante	jmob	DMA-D	2022-03-25	
Aprobado por: Dora Elizabeth Arias Coronel	deac	DMA	2022-03-25	



Firmado electrónicamente por:
**DORA ELIZABETH
ARIAS CORONEL**



	DOCUMENTO: Informe Gestor Presupuestario	CODIGO: N° DMA-003-2022
	DIRECCIÓN METROPOLITANA ADMINISTRATIVA 2022	

BASE LEGAL

- Constitución de la República Art. 286, Las Finanzas Públicas.
- COOTAD Art. 256 Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3, 4,
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179
- Código Orgánico de Planificación Y Finanzas Publicas Art. 107.- Presupuestos prorrogados.
- Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Art. 83.
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público 2.4.3 Reformas Presupuestarias, 2.4.3.1 Definición, 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Ordenanza PMU-006-2021, que aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2022, del 9 de diciembre del 2021.
- Normas Técnicas para la Ejecución y Traspasos Presupuestarios del Ejercicio Económico 2022, emitidos con circular Nro. GADDMQ-AG-2022-0002-C de fecha 19 de enero de 2022.
- Lineamientos Traspasos de Créditos Proyectos De Inversión - POA 2022, emitidos con circular Nro. GADDMQ-SGP-2022-0003 de fecha 09 de enero de 2022.

ANTECEDENTES

Mediante Memorando GADDMQ-DMA-UMYSG-2022-00389-M de 21 de marzo de 2022, suscrito por el Jefe de Mantenimiento y Servicios Generales, mediante el cual solicita textualmente:

" (...) esta Dirección planifica anualmente el MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS EDIFICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, para el presente año se había programado un valor de USD \$ 86.079,41 (valor que no incluye IVA), pero debido a nuevos requerimientos realizados en el presente año por otras dependencias municipales el presupuesto referencial actual asciende a USD \$ 92.602,27 (valor que no incluye IVA), siendo necesario incrementar la partida No. 530402 "Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Instalación, Mantenimiento y Reparación)", por el valor USD \$ 6.522,86 (valor que no incluye IVA) para atender las nuevas necesidades. Se adjunta al presente documento el informe de necesidad y el presupuesto referencial en el cual se desglosan las dependencias que serán atendidas con la presente contratación, así como los trabajos a realizar por rubros. Con estos antecedentes Sra. Directora, y a fin de contar con los recursos para posibilitar la contratación referida en este cuatrimestre, solicito se sirva autorizar a quien corresponda se gestione el financiamiento de recursos de acuerdo al siguiente detalle:

	DOCUMENTO: Informe Gestor Presupuestario	CODIGO: N° DMA-003-2022
	DIRECCIÓN METROPOLITANA ADMINISTRATIVA 2022	

PARTIDA PRESUPUESTARIA	VALOR SIN IVA	VALOR CON IVA
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	\$ 6.522,86	\$ 7.305,61

Es importante mencionar que, el plazo de ejecución de este proceso será de aproximadamente 2 meses.(...)"

Con fecha 23 de marzo del 2022, según sumilla de Autorización, por la Directora Metropolitana Administrativa, inserta en hoja de ruta menciona: "Jimena: Autorizado proceder conforme a normativa y competencias",

Según lo expuesto, a continuación, se presenta el informe de gestor presupuestario.

ANÁLISIS

Según lo antes expuesto, con el fin de atender el requerimiento solicitado por la Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales, de la Dirección Metropolitana Administrativa; y una vez que se revisado la Cédula Presupuestaria, con corte al 25 de marzo del 2022, se evidencia lo siguiente:

1. La partida 530402 "Edificios, Locales, Residencias y Cableado", tiene un saldo disponible de USD 86.079,41;
2. La partida 530201 "Transporte de personal", tiene un saldo disponible de USD 76.913,45

Por lo expuesto, es necesario realizar un traspaso presupuestario disminuyendo de la partida de 530201 "Transporte de personal", el monto de USD 6.522,86; con el fin de incrementar la partida 530402 por el mismo valor, con el fin de atender el requerimiento solicitado.

PROPUESTA DE TRASPASOS DE CRÉDITO Dirección Metropolitana Administrativa Tabla 1: Traspasos de créditos

CENTRO GESTOR	FONDO	PROYECTO	DESCRIPCION PROYECTO	POSICION PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	CODIFICADO	DISPONIBLE	INCREMENTO / REDUCCION	NUOVO CODIFICADO
ZA01A001	002	GC00A10100001D	GASTOS ADMINISTRATIVOS	G/530201/1AA101	Transporte de Personal	\$571.359,90	\$ 76.913,45	\$ -6.522,86	\$ 564.837,04
ZA01A001	002	GC00A10100001D	GASTOS ADMINISTRATIVOS	G/530402/1AA101	Edificios, Locales, Residencias y Cablea	\$ 88.079,41	\$ 86.079,41	\$ 6.522,86	\$ 94.602,27
TOTAL						\$659.439,31	\$ 162.992,86	\$ -	\$ 659.439,31

Fuente: Cédula Presupuestaria SIPARI al 25/marzo/2022

	DOCUMENTO: Informe Gestor Presupuestario	CODIGO: N° DMA-003-2022
	DIRECCIÓN METROPOLITANA ADMINISTRATIVA 2022	

CONCLUSIONES

Según la cédula presupuestaria de la Dirección Metropolitana Administrativa con corte al 25 de marzo del 2022, cuenta con la disponibilidad existente en la partida presupuestaria "530201 Transporte de Personal", para realizar los movimientos presupuestarios planteados en la tabla 1.


Los movimientos presupuestarios que se detallan en los cuadros de Traspaso de Créditos cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), es decir:

- Los traspasos de créditos son realizados dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos haya disponibilidades suficientes.
- Las partidas presupuestarias de las que se toman los recursos cuentan con la disponibilidad suficiente de fondos.

Los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público vigentes codificadas al 5 de abril de 2018.

RECOMENDACIONES

Por lo expuesto, se recomienda se dé el trámite legal pertinente para la aprobación de los traspasos presupuestarios planteados, esto con la finalidad de atender el requerimiento efectuado por la Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales de la DMA.

Nombre	Dependencia	Fecha	Firma
Elaboración: Jimena Ojeda Gestora Presupuestaria	DMA	25/03/2022	 Firmado electrónicamente por: JIMENA MARLENE OJEDA BUSTAMANTE

Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2022-03-25 10:24:05 (GMT-5)

Generado por: ANDREA MARIA SALAZAR SOSA

Información del Documento			
No. Documento:	GADDMQ-DMA-UMYSG-2022-00389-M	Doc. Referencia:	--
De:	Sr. Juan Carlos Herrera Tayupanta, Jefe de Unidad (E), GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Para:	Sra. Abg. Dora Elizabeth Arias Coronel, Directora Metropolitana, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Asunto:	FINANCIAMIENTO MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS EDIFICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2022-03-21 (GMT-5)	Fecha Registro:	2022-03-21 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
DIRECCIÓN METROPOLITANA ADMINISTRATIVA	Dora Elizabeth Arias Coronel (GADDMQ)	2022-03-25 16:01:54 (GMT-5)	Envío de Respuesta Firmada Electrónicamente	Juan Carlos Herrera Tayupanta (GADDMQ)	4	Se envió electrónicamente el documento de respuesta No: GADDMQ-DMA-2022-0204-M
DIRECCIÓN METROPOLITANA ADMINISTRATIVA	Dora Elizabeth Arias Coronel (GADDMQ)	2022-03-25 16:01:54 (GMT-5)	Envío de Respuesta Firmada Electrónicamente	Josselin Maribel Quishpe Heredia (GADDMQ)	4	Se envió electrónicamente el documento de respuesta No: GADDMQ-DMA-2022-0204-M
DIRECCIÓN METROPOLITANA ADMINISTRATIVA	Dora Elizabeth Arias Coronel (GADDMQ)	2022-03-25 16:01:54 (GMT-5)	Envío de Respuesta Firmada Electrónicamente	Jimena Marlene Ojeda Bustamante (GADDMQ)	4	Se envió electrónicamente el documento de respuesta No: GADDMQ-DMA-2022-0204-M
DIRECCIÓN METROPOLITANA ADMINISTRATIVA	Dora Elizabeth Arias Coronel (GADDMQ)	2022-03-25 16:01:54 (GMT-5)	Envío de Respuesta Firmada Electrónicamente	Katya Paola de las Mercedes Jiménez Martínez (GADDMQ)	4	Se envió electrónicamente el documento de respuesta No: GADDMQ-DMA-2022-0204-M
DIRECCIÓN METROPOLITANA ADMINISTRATIVA	Dora Elizabeth Arias Coronel (GADDMQ)	2022-03-25 16:01:54 (GMT-5)	Envío de Respuesta Firmada Electrónicamente	Pedro Fernando Núñez Gómez (GADDMQ)	4	Se envió electrónicamente el documento de respuesta No: GADDMQ-DMA-2022-0204-M
DIRECCIÓN METROPOLITANA ADMINISTRATIVA à DIRECCIÓN	Jimena Marlene Ojeda Bustamante (GADDMQ)	2022-03-25 12:04:09 (GMT-5)	Responder		4	
DIRECCIÓN METROPOLITANA ADMINISTRATIVA	Dora Elizabeth Arias Coronel (GADDMQ)	2022-03-23 18:44:34 (GMT-5)	Reasignar	Jimena Marlene Ojeda Bustamante (GADDMQ)	2	Jimena: Autorizado, proceder conforme a normativa y competencias
DIRECCIÓN METROPOLITANA ADMINISTRATIVA à UNIDAD DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	Juan Carlos Herrera Tayupanta (GADDMQ)	2022-03-22 10:36:31 (GMT-5)	Reasignar	Dora Elizabeth Arias Coronel (GADDMQ)	1	Estimada Dora son 13 dependencias en las que se va a intervenir y son trabajos específicos, por lo tanto el trabajo determinado es de 2 meses
DIRECCIÓN METROPOLITANA ADMINISTRATIVA	Dora Elizabeth Arias Coronel (GADDMQ)	2022-03-21 17:49:10 (GMT-5)	Reasignar	Juan Carlos Herrera Tayupanta (GADDMQ)	0	Juan Carlos: el plazo no está muy ajustado; se contratarían varios frentes?
DIRECCIÓN METROPOLITANA ADMINISTRATIVA à UNIDAD DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	Juan Carlos Herrera Tayupanta (GADDMQ)	2022-03-21 16:08:02 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		6	
DIRECCIÓN METROPOLITANA ADMINISTRATIVA à UNIDAD DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	Juan Carlos Herrera Tayupanta (GADDMQ)	2022-03-21 16:08:02 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
DIRECCIÓN METROPOLITANA ADMINISTRATIVA à UNIDAD DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	Juan Carlos Herrera Tayupanta (GADDMQ)	2022-03-21 16:07:30 (GMT-5)	Registro	Dora Elizabeth Arias Coronel (GADDMQ)	0	

Memorando Nro. GADDMQ-DMA-UMYSG-2022-00389-M

Quito, D.M., 21 de marzo de 2022

PARA: Sra. Abg. Dora Elizabeth Arias Coronel
Directora Metropolitana
DIRECCIÓN METROPOLITANA ADMINISTRATIVA

ASUNTO: FINANCIAMIENTO MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA
FÍSICA DE LOS EDIFICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL
DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

De mi consideración:

Como es de su conocimiento señora Directora, esta Dirección planifica anualmente el **MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS EDIFICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**, para el presente año se había programado un valor de USD \$ 86.079,41 (valor que no incluye IVA), pero debido a nuevos requerimientos realizados en el presente año por otras dependencias municipales el presupuesto referencial actual asciende a USD \$ 92.602,27 (valor que no incluye IVA), siendo necesario incrementar la partida No. 530402 "Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Instalación, Mantenimiento y Reparación)", por el valor USD \$ 6.522,86 (valor que no incluye IVA) para atender las nuevas necesidades. Se adjunta al presente documento el informe de necesidad y el presupuesto referencial en el cual se desglosan las dependencias que serán atendidas con la presente contratación así como los trabajos a realizar por rubros.

Con estos antecedentes Sra. Directora, y a fin de contar con los recursos para posibilitar la contratación referida en este cuatrimestre, solicito se sirva autorizar a quien corresponda se gestione el financiamiento de recursos de acuerdo al siguiente detalle:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	VALOR SIN IVA	VALOR CON IVA
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	\$ 6.522,86	\$ 7.305,61

Es importante mencionar que, el plazo de ejecución de este proceso será de aproximadamente 2 meses.



Memorando Nro. GADDMQ-DMA-UMYSG-2022-00389-M

Quito, D.M., 21 de marzo de 2022

Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Juan Carlos Herrera Tayupanta

JEFE DE UNIDAD (E)

**DIRECCIÓN METROPOLITANA ADMINISTRATIVA â UNIDAD DE
MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES**

Anexos:

- PRESUPUESTO POR DEPENDENCIAS
- INFORME DE NECESIDAD

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Leila Seneth Vizcaino Alvarez	Isva	DMA-UMYSG	2022-03-21	
Revisado por: Juan Carlos Herrera Tayupanta	jcht	DMA-UMYSG	2022-03-21	
Aprobado por: Juan Carlos Herrera Tayupanta	jcht	DMA-UMYSG	2022-03-21	



Firmado electrónicamente por:
**JUAN CARLOS
HERRERA TAYUPANTA**



Dirección
**METROPOLITANA
ADMINISTRATIVA**

Por un
**Quito
Digno**

INFORME DE NECESIDAD

NOMBRE DEL PROCESO: "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS EDIFICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO".

1.- ANTECEDENTES:

El GAD del Distrito Metropolitano de Quito ha venido planificando anualmente el MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS EDIFICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, la cual consta de 112 dependencias a cargo de la Dirección Metropolitana Administrativa, estas dependencias son atendidas con el personal de planta de la Dirección para trabajos emergentes, y anualmente se proyecta el mantenimiento general de la infraestructura de determinadas dependencias que así lo requieran.

Este proyecto abarca 13 dependencias municipales con el fin de conservar y mejorar su infraestructura, así como conservar y alargar su vida útil, mediante actividades encaminadas a:

- Recuperar la estructura dañada para que sea operativa y funcional (por deterioro) y;
- Prevenir el desgaste prematuro de las instalaciones mediante adaptaciones y restauraciones y reemplazo de aquellas partes y piezas que ya se encuentran deterioradas y en mal estado (para conservación).

Esta contratación permitirá mantener en forma operativa y funcional las instalaciones de la Administración Central del GADDMQ a través de la adecuación y reparación de su infraestructura física.

2. BASE LEGAL

La Constitución de la República establece que: "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución".

El artículo 227 de la Constitución de la República, manda: "La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación"; La norma Constitucional en el artículo 238 indica: "(...) Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana.

En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional"; El artículo 288 *ibidem* señala que "Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los

productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas”;

CAPITULO IV, SECCIÓN I, COTIZACIÓN Y MENOR CUANTÍA, Art. 51, numeral 2 de la Ley Orgánica de Compras Públicas indica que se podrá contratar bajo este sistema “Las contrataciones de obras, cuyo presupuesto referencial sea inferior al 0,000007 del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico.”;

El Acuerdo 067-CG-218, emitido por la Contraloría General del Estado, el cual contiene el REGLAMENTO GENERAL SUSTITUTIVO PARA LA ADMINISTRACIÓN, UTILIZACIÓN, MANEJO Y CONTROL DE LOS BIENES E INVENTARIOS DEL SECTOR PÚBLICO, de 30 de noviembre de 2018; en su TÍTULO V MANTENIMIENTO DE BIENES, dispone: “Artículo 163.- Mantenimiento de bienes. - Las entidades y organismos comprendidos en el artículo 1 del presente Reglamento, velarán de forma constante por el mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes, 2 a fin de conservar su estado óptimo de funcionamiento y prolongar su vida útil. Para el efecto diseñarán y ejecutarán programas de mantenimiento preventivo y correctivo, a fin de no afectar la gestión operativa de la entidad u organismo”;

LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA TITULO I GENERALIDADES “Art. 6.- Definiciones. (...) Bienes y Servicios Normalizados: Objeto de contratación cuyas características o especificaciones técnicas se hallen homologados y catalogados. (...)”

REGLAMENTO GENERAL A LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA SECCIÓN II SUBASTA INVERSA ELECTRONICA DE LA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA “Art. 44.- Procedencia.- La subasta inversa electrónica se realizará cuando las entidades contratantes requieran adquirir bienes y servicios normalizados cuya cuantía supere el monto equivalente al 0,0000002 del Presupuesto Inicial del Estado, que no se puedan contratar a través del procedimiento de Compras por Catálogo Electrónico, y en la que los proveedores de dichos bienes y servicios, pujan hacia la baja el precio ofertado por medios electrónicos a través del Portal www.compraspublicas.gov.ec. (...)”

3. JUSTIFICACIÓN

A fin de salvaguardar el patrimonio del GADDMQ, que se encuentran bajo la responsabilidad de la Dirección Metropolitana Administrativa, es necesario de contratar los trabajos para el MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS EDIFICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, los mismo que se realizarán conforme lo requerido en las especificaciones técnicas y requerimientos de los funcionarios designados y autorizados por la Máxima Autoridad Contratante.

4. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar el “MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS EDIFICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO”, con un alcance de 13 dependencias municipales.

5. CONCLUSIONES

El tipo de trabajos a realizar incluyen mantenimiento, renovación, instalación, y habilitación los cuales se realizarán sobre los bienes inmuebles pertenecientes a la Administración Central del GADDMQ *que requieren dirección técnica, expediente técnico, mano de obra, materiales y/o equipos*, por lo que se considera pertinente acoger el procedimiento de Menor Cuantía Obra, debido a las características mencionadas y el monto del contrato.

La Dirección Metropolitana Administrativa ha realizado los estudios completos, definitivos y actualizados, y especificaciones técnicas, previo el inicio de esta contratación, los cuales han sido debidamente aprobados por las instancias correspondientes, y se encuentran vinculados al Plan Anual de Contratación de la entidad, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 23 de la LOSNCP.

Conforme lo expuesto, se considera necesario contratar el **"MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS EDIFICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO"**, en cumplimiento de la Constitución y demás normativa aplicable. En virtud de que se ha justificado la necesidad de la contratación, **se solicita a su autoridad inicie el procedimiento de contratación de conformidad a lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General**, aplicando los principios de legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad; y, participación nacional, así como también se deberá contar con la correspondiente partida presupuestaria.

6. RECOMENDACIONES

En base a lo indicado, se recomienda iniciar el procedimiento para la contratación del **"MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS EDIFICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO"**.

Elaborado por:



Firmado electrónicamente por:
**LEILA SENETH
VIZCAINO
ALVAREZ**

Arq. Leila Vizcaíno Álvarez

Técnico de la Unidad Requirente

Revisado por:



Firmado electrónicamente por:
**JUAN CARLOS
HERRERA
TAYUPANTA**

Sr. Juan Carlos Herrera

Jefe de la Unidad Requirente

Dirección Metropolitana Administrativa
PRESUPUESTO DE OBRA

CÓDIGO: Iva-02-2022

OBRA: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS EDIFICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL GADDMQ

FECHA: 14/3/2022

CONTRATISTA:

UBICACIÓN: Distrito Metropolitano de Quito

PROPIETARIO: Dirección Metropolitana Administrativa

ACTUALIZADO: ene-22

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	0078	ACERO DE REFUERZO Fy=4200 kg/cm2. Cortadora dobladora de hierro. 504(1).	Kg	263.83	2.11	556.68
2	2508	ALQUILER ANDAMIOS METALICOS 1 MODULO Incluye módulo metálico completo altura 1.70m, no incluye plataforma.	u/mes	101.00	22.16	2,238.16
3	7090	CAMBIO DE FLUXÓMETRO CON VÁLVULA DE CIERRE AUTOMÁTICO PARA URINARIO Instalado.	u	5.00	291.07	1,455.35
4	7092	RETIRO Y CAMBIO DE TABLERO POSFORMADO, NO INC. DESALOJO Retiro de tablero exist. y cambio de tablero posformado terminado en fórmica sobre aglom.de 25mm, inc.salpicadero posformado en una sola pieza, con perf.para inst.de lavamanos,no inc. desalojo acopio en lugar indicado por fiscaliz.	m	6.16	138.79	854.95
5	1044	CAMBIO DE TEJAS	u	385.00	0.78	300.30
6	0331	CANALIZACION PVC NORMAL 110mm Desagües.	m	6.00	11.90	71.40
7	0171	CERÁMICA PARA PARED 20x30cm CALIDAD SUPERIOR Instalado con mortero adhesivo modif. con polímeros, emporado con porcelana.	m2	7.06	23.44	165.49
8	0172	CERÁMICA PARA PISO 30x30cm CALIDAD SUPERIOR Instalado con mortero adhesivo modif. con polímeros, emporado con porcelana.	m2	1.75	24.70	43.47
9	0316	CERRADURA DE BAÑO DE POMO Colocada.	u	3.00	22.93	68.79

10	0315	CERRADURA LLAVE-SEGURO DE POMO Colocada.	u	1.00	29.40	29.40
11	0314	CERRADURA PRINCIPAL DE POMO. Colocada.	u	9.00	40.92	368.28
12	1811	CIELO RASO DE GYPSUM BOARD, Plancha 4'8x11/2", perfiles prim. 1 5/8"x12" sec. 2 1/2"x12", ángulos 3/4"x10" instal.	m2	1.00	19.61	19.61
13	1156	COLOCACION DE INODORO Instalación incluye tubo de abasto y llave angular no inc. inodoro ni accesorios.	u	8.00	34.51	276.08
14	0159	CONTRAPISO HS.180 e=5cm.EMPEDRADO e=10cm Con polietileno, no incluye masillado, hormigonera.	m2	9.08	18.95	172.07
15	0742	CORTE DE BALDOSA CON DISCO ABRASIVO	m	52.00	1.94	100.88
16	0983	DERROCAMIENTO MAMPOSTERIA BLOQUE REVOC.INC.DESAL.5Km Incluido desalojo 5Km.	m2	39.62	7.96	315.38
17	0033	DESALJO VOLQUETA TIERRA/ESCOMBROS 5km. Cargada manual, desalojo con volqueta distancia máxima 5km. Incluye esponjamiento y pago en escombrera.	m3	28.70	12.06	346.12
18	1014	DESARMADA-ARMADA VENTANAS, MAMPARAS Recuperación material.	m2	9.72	19.15	186.14
19	0035	ENCOFRADO-DESENCOFRADO CADENAS 20x20cm Tabla monte, recubrimiento con líquido desmoldante.	m	15.60	13.09	204.20
20	0041	ENCOFRADO-DESENCOFRADO COLUMNAS 20x20cm Tabla monte, recubrimiento con líquido desmoldante.	m	15.60	15.56	242.74
21	0057	ENCOFRADO - DESENCOFRADO DE DINTELES Tabla monte, recubrimiento con líquido desmoldante.	m	14.60	14.46	211.12
22	0157	ENLUCIDO DE FAJAS Y VIGAS e=2cm Ancho máximo 40cm, no incluye andamios, mortero 1:6.	m	29.20	4.88	142.50
23	0155	ENLUCIDO HORIZONTAL PALETEADO FINO e=2cm Mortero 1:6. incluye andamios, altura 3m.	m2	1.00	11.94	11.94
24	0151	ENLUCIDO VERT.PALET.FINO e=2cm.INC.ANDAM Mortero 1:6. incluye andamios, altura 3m.	m2	79.22	10.51	832.60

25	4257	ESPEJO FLOTADO 4mm INSTALADO. Instalado con silicón.	m2	45.00	45.01	2,025.45
26	0137	ESTUCO-REVESTIMIENTO PAREDES EXTERIORES 2 manos estucado para la aplicación pintura	m2	932.99	5.48	5,112.79
27	0187	ESTUCO-REVESTIMIENTO PAREDES INTERIORES 2 manos estucado para la aplicación pintura	m2	56.35	4.86	273.86
28	P906	FLUXOMETRO PARA SANIT. ALTA SEGURIDAD, BOTÓN, ANTIVANDÁLICO Lámina de acero inox. antivandálico, incluye acc. Instalado.	u	6.00	316.61	1,899.66
29	0439	HERRAJE UNIVERSAL PARA INODORO Incluye válvulas de admisión y descarga, flotador con varilla, manija, instalado	u	4.00	22.74	90.96
30	0077	HORMIGON SIMPLE 210 kg/cm2 CON ADITIVO 503(1) Especificaciones MOP-001-F2002 hormigonera y vibrador	m3	1.50	200.46	300.69
31	0555	IMPERMEABILIZACION CON LAMINA DE ASFALTO MODIF. CON POLIMEROS Instalada al calor, soplete a gas. Colocación inc. traslape 7cm.	m2	173.19	19.56	3,387.60
32	1158	INODORO BLANCO INSTITUCIONAL, FLUXOMETRO Fluxómetro, accesorios. instalado	u	3.00	425.42	1,276.26
33	0414	JUEGO DE DUCHA CON MEZCLADORA CROMADA. Instalada.	u	26.00	68.52	1,781.52
34	0539	LACA TRANSPARENTE BRILLANTE 1 mano sellador, 2 manos laca (area <= 200 m2)	m2	119.98	7.60	911.85
35	7093	LAVAMANOS BLANCO OVALADO PARA EMPOTRAR SIN GRIFERIA Instalado, incluye accesorios	u	25.00	97.19	2,429.75
36	5113	LIMPIEZA DE CAJA DE REVISION Incluido desalojo, volumen promedio 0.10 m3	u	16.00	15.43	246.83
37	1852	LIMPIEZA DE CANAL AGUA LLUVIA Desarrollo 50cm	m	17.50	1.58	27.65
38	1063	LIMPIEZA DE SUJICIDERO Y TUBERIA. Incluye desalojo.	u	23.00	12.48	287.04
39	5738	LLAVE DE CIERRE AUTOMATICO PARA LAVABO CROMO. instalada	u	27.00	86.96	2,331.72

40	0140	MAMPOSTERIA BLOQUE PRENSADO 20x20x40cm Mortero 1:6, incluye andamios, altura 3m.	m2	34.84	16.72	582.52
41	7089	MANTENIMIENTO DE INODORO EXISTENTE Desmontaje de herrajes y conexiones de agua, montaje de inodoro exist. luego de desajuste se sifón, cambio de empaques	u	6.00	29.00	174.00
42	7088	MANTENIMIENTO DE URINARIO EXISTENTE Desmontaje de herrajes y conexiones de agua, montaje de urinario exist. luego de desajuste se sifón, cambio de empaques	u	17.00	61.16	1,039.72
43	0168	MASILLADO DE PISO MORTERO 1:4 e=3cm piso existente irregular	m2	18.16	8.86	160.90
44	5153	PERFORACION EN HORMIGON PARA ANCLAJE DE PERNO DIAM.2cm, LARGO 20cm Perforación de 2cm de diam. y 20cm de largo, incluye epoxico de anclaje rapido	u	20.00	33.42	668.40
45	1010	PICADO PARED PARA INSTALACIONES Pared de ladrillo, no incluye corchado.	m	10.00	4.22	42.20
46	0527	PINTURA CAUCHO PARED NUEVA 2 manos (área <= 200 m2).	m2	98.14	4.60	451.44
47	0528	PINTURA PAREDES CAUCHO 1 - REPINTADO 2 manos (área <= 200 m2).	m2	7,356.85	5.04	37,078.52
48	0531	PINTURA ESMALTE CON SOPLATE-SUPERFICIES METALICAS 2 manos pintura esmalte, con soplete.	m2	1,250.61	5.84	7,303.56
49	1817	PLACA DE FIBROCEMENTO PARA PISO O PARED DE 20mm, INST. SOBR ESTRU. METALICA Instalado con tornillos autopercutores, sellante de poliuretano y empaste.	m2	4.00	48.73	194.92
50	P411	PORCELANATO 50x50cm CALIDAD SUPERIOR. Instalado con mortero adhesivo para piso, no pulido.	m2	24.66	41.84	1,031.77
51	0357	PUNTO A.P. PVC PRES. ROSCABLE 1/2" Accesorios hierro galvanizado, instalado.	u	14.00	35.35	494.90
52	0363	PUNTO DE DESAGUE PVC NORMAL 110mm Tubo de 3.0 m, codo, tee, yee, pegamento.	u	9.00	48.23	434.07
53	0362	PUNTO DE DESAGUE PVC NORMAL 75mm Tubo de 3.0 m, codo, tee, pegamento.	u	4.00	32.02	128.08

54	3021	PUNTO SUELDA PARA ESTRUCTURAS METÁLICAS. Trabajo en zona transitada, reparación, transporte.	u	20.00	1.66	33.20
55	0422	REJILLA DE PISO DE ALUMINIO 75mm Instalada.	u	16.00	12.20	195.20
56	7077	RETIRO DE LÁMINA ASFÁLTICA MODIFICADA CON POLÍMEROS EXISTENTE. Acumulación de material en sitio para desalojo	m2	30.25	0.95	28.74
57	1030	RETIRO PIEZAS SANITARIAS Y PUNTOS DE AGUA Retiro de piezas Sanitarias, incluye llaves de agua y accesorios, no incluye desalojo.	u	34.00	18.82	639.88
58	7078	RETIRO DE PISO FLOTANTE, NO INCLUYE DESALOJO Retiro de piso y accesorios utilizados en su instalación, acopio en el lugar indicado por la fiscalización.	m2	185.72	0.41	76.15
59	7091	RETIRO Y CAMBIO DE DUCHA ELÉCTRICA Retiro de ducha existente e instalación de nueva ducha eléctrica	u	3.00	58.12	174.36
60	7087	RETIRO Y COLOCACION DE TRIPLEX DE 18mm SOBRE CUARTONES DE MADERA Retiro de planchas de triplex y listones de madera exist. colocación de base triplex de 18mm, sobre cuartones de colorado 650x130x400mm, ubic. en forma Long. Cada 60 cm, anc. con torn. y clavos, acopio lugar indiq. fisc. no incluye desalojo	m2	78.08	39.32	3,070.11
61	0996	ROTURA DE BALDOSA O CERÁMICA EN PISO Y PARED, DESAL Incluye desalojo	m2	17.90	5.29	94.69
62	5101	ROTURA DE HORMIGÓN SIMPLE No incluye desalojo.	m3	2.02	38.11	76.98
63	5841	SELLADO CON SILICONA VENTANAS DE BAÑOS EXISTENTES Y OTROS Sellado alrededor de ventanas existentes con silicona y otros elementos similares	m	212.40	3.37	715.79
64	4053	SIFÓN PVC DESAGÜE 50 mm Instalado	u	24.00	8.89	213.36
65	0365	SIFÓN DESAGÜE PVC 75mm. Instalada.	u	1.00	14.98	14.98
66	0344	TUBERÍA PVC PRESIÓN ROSCABLE 1/2" Accesorios PVC presión, instalación.	m	6.00	4.06	24.36
67	0409	URINARIO INDIVIDUAL BLANCO, VALVULA DE CIERRE AUTOMÁTICO Instalado, incluye válvula de cierre automático	u	1.00	300.83	300.83

68	1830	PISO FLOTANTE 8mm BISELADO, ALTO TRAFICO Fuluretano, instalado	m2	186.72	29.46	5,471.31
				SUBTOTAL:		92602.27
				IVA:		11113.27
				TOTAL:		103716.54

Son: Noventa y dos mil Seiscientos dos con 27/100 dólares americanos.

Elaborado:



Firmado electrónicamente por:
**LEILA SENETH
VIZCAINO
ALVAREZ**

Arq. Leila Vizcaino Alvarez
Técnico del Área Requeriente

Revisado por:



Firmado electrónicamente por:
**JUAN CARLOS
HERRERA
TAYUPANTA**

Sr. Juan Carlos Herrera Tayupanta
Jefe del Área Requeriente